

1		Unidad de Programación: UP1.Vivir la Creación	1ª Evaluación	
		Saberes básicos:		
		1.REL.B1.SB1 Rasgos y dimensiones fundamentales de la vida humana en relación con la visión cristiana de la persona.		
		1.REL.B1.SB2 Relaciones fundamentales de la persona: consigo misma, con los demás, con la naturaleza y con Dios.		
Comp. Espec.	C. Espec / Criterios evaluación		%	Cálculo valor CR
1.REL.CE1	Identificar, valorar y expresar los elementos clave de la dignidad e identidad personal a través de la interpretación de biografías significativas, para asumir la propia dignidad y aceptar la identidad personal, respetar la de los otros, y desarrollar con libertad un proyecto de vida con sentido		16,67	
	1.REL.CE1.CR1	Describir y aceptar los rasgos y dimensiones fundamentales de la identidad personal, analizando relatos bíblicos de vocación y misión, así como otras biografías significativas	50	MEDIA PONDERADA
	1.REL.CE1.CR2	Identificar las características de la visión bíblica sobre el ser humano, relacionándola con la dignidad personal, reconociéndola en los otros	50	MEDIA PONDERADA

2	Unidad de Programación: UP2.La historia de la Salvación	2ª Evaluación	
Saberes básicos:			
1.REL.B2.SB1	La Biblia, Palabra de Dios en palabras humanas que narra la relación entre Dios y su Pueblo, su composición y géneros literarios.		
1.REL.B2.SB2	Las claves bíblicas de Alianza, Pueblo, e Historia en la comprensión de la dimensión creatural y relacional de la persona y sus consecuencias.		
Comp. Espec.	C. Espec / Criterios evaluación	%	Cálculo valor CR
1.REL.CE2	Valorar la condición relacional del ser humano, desarrollando destrezas y actitudes sociales orientadas a la justicia y a la mejora de la convivencia teniendo en cuenta el magisterio social de la Iglesia, para aprender a vivir con otros y contribuir a la fraternidad universal y la sostenibilidad del planeta	16,67	
1.REL.CE2.CR1	Adquirir habilidades y actitudes de relación con otros, poniendo en práctica estrategias efectivas de reflexión y de comunicación, de ayuda mutua, de participación y de inclusión, orientadas a la mejora de la convivencia en la familia y en la escuela como expresión de la fraternidad universal	50	MEDIA PONDERADA
1.REL.CE2.CR2	Desarrollar empatía y reconocimiento de la diversidad personal y social, inspirándose en el ser relacional de Dios, manifestado en la historia de la salvación	50	MEDIA PONDERADA

3		Unidad de Programación: UP3.Jesucristo y el Reino de Dios	2ª Evaluación	
		Saberes básicos:		
	1.REL.B2.SB3	Jesucristo, revelación plena de Dios y acontecimiento y salvación para la humanidad.		
	1.REL.B3.SB3	Las diversas iglesias y comunidades cristianas con sus propuestas éticas para la vida en sociedad.		
Comp. Espec.	C. Espec / Criterios evaluación		%	Cálculo valor CR
1.REL.CE3	Asumir los desafíos de la humanidad desde una perspectiva inclusiva reconociendo las necesidades individuales y sociales, discerniéndolos con las claves del «Reino de Dios», para implicarse personal y profesionalmente en la transformación social y el logro del bien común		16,67	
	1.REL.CE3.CR1	Generar actitudes de justicia y solidaridad, respetando la diversidad y tomando conciencia de la responsabilidad compartida y la común pertenencia, en el horizonte del Reino de Dios	50	MEDIA PONDERADA
	1.REL.CE3.CR2	Analizar las necesidades sociales, identificando las situaciones de injusticia, violencia y discriminación, con sus causas, discerniéndolas según el proyecto del Reino de Dios, implicándose en propuestas de transformación social	50	MEDIA PONDERADA

4	Unidad de Programación: UP4.La buena noticia (Los evangelios)	Final
	Saberes básicos:	
	1.REL.B2.SB4 La propuesta ética y religiosa del Reino de Dios en sociedades plurales.	
	1.REL.B2.SB8 Estrategias de análisis de obras de contenido religioso en distintos lenguajes, apreciando la aportación del cristianismo a la cultura.	
Comp. Espec.	C. Espec / Criterios evaluación	% Cálculo valor CR
1.REL.CE6	Identificar y comprender los contenidos esenciales de la Teología cristiana, contemplando y valorando la contribución de la tradición cristiana a la búsqueda de la verdad, para disponer de una síntesis del cristianismo que permita dialogar con otras tradiciones, paradigmas y cosmovisiones	16,67
	1.REL.CE6.CR1 Identificar a Jesucristo como núcleo esencial del cristianismo, y la Biblia como libro del Pueblo de Dios, valorando sus aportaciones a la vida de las personas y las sociedades	50
	1.REL.CE6.CR2 Elaborar una primera síntesis de la fe cristiana, subrayando su capacidad para el diálogo entre la fe y la razón, entre la fe y la cultura, manteniendo las convicciones propias con pleno respeto a las de los otros	50
		MEDIA PONDERADA
		MEDIA PONDERADA

5	Unidad de Programación: UP5.Una comunidad llamada Iglesia	Final	
Saberes básicos:			
1.REL.B1.SB5	La espiritualidad y la experiencia religiosa como realización humana y social. Su relación con los sacramentos.		
1.REL.B3.SB4	La valoración positiva de la Iglesia hacia la diversidad religiosa y sus expresiones.		
Comp. Espec.	C. Espec / Criterios evaluación	% Cálculo valor CR	
1.REL.CE4	Interpretar y admirar el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones, reconociendo que son portadoras de identidades y sentido, apreciando cómo el cristianismo se ha encarnado en manifestaciones diversas, para desarrollar sentido de pertenencia, participar en la construcción de la convivencia y promover el diálogo intercultural en el marco de los derechos humanos	16,67	
1.REL.CE4.CR1	Situar e interpretar las expresiones culturales y sus lenguajes en sus contextos históricos, apreciando su contribución a la identidad personal y social y a los Derechos Humanos, facilitando la convivencia y el diálogo intercultural	50	MEDIA PONDERADA
1.REL.CE4.CR2	Razonar cómo la fe cristiana, en el presente y a lo largo de la historia, se ha hecho cultura, interpretando el patrimonio literario, artístico y cultural y valorándolo como expresión de la encarnación del mensaje cristiano en diferentes lenguajes	50	MEDIA PONDERADA

6	Unidad de Programación: UP6.Celebrar la vida	1ª Evaluación	
Saberes básicos:			
1.REL.B2.SB5	María, Madre de Jesús y Madre de la Iglesia, testigo de la fe.		
1.REL.B2.SB7	Comprensión de los símbolos y las celebraciones de la liturgia cristiana, de los sacramentos y de su teología.		
Comp. Espec.	C. Espec / Criterios evaluación	%	Cálculo valor CR
1.REL.CE5	Reconocer y apreciar la propia interioridad, la experiencia espiritual y religiosa, presente en todas las culturas y sociedades, comprendiendo la experiencia de personajes relevantes y valorando las posibilidades de lo religioso, para discernir posibles respuestas a las preguntas sobre el sentido de la vida, y favorecer el respeto entre las diferentes tradiciones religiosas	16,67	
1.REL.CE5.CR1	Valorar la experiencia espiritual y religiosa como dimensión humana y social propia de todos los pueblos y culturas, conociendo la especificidad de la espiritualidad judeocristiana y de otras religiones	50	MEDIA PONDERADA
1.REL.CE5.CR2	Respetar las diferentes iglesias y tradiciones religiosas, conociendo y valorando las creencias, ritos, símbolos y principios de cada una de ellas, teniendo elementos de juicio personal que favorezcan el diálogo interreligioso	50	MEDIA PONDERADA



a) Secuenciación de los saberes básicos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.

La distribución de las unidades de programación y las sesiones dedicadas a cada uno de ellos se muestra en la siguiente tabla (la relación de saberes básicos, criterios de evaluación y competencias específicas se puede consultar en el apartado dedicado a las Unidades de Programación).

Unidades Programación / Secuenciación Sesiones

Primer Trimestre

UP 1 6

UP 6 6

Segundo Trimestre

UP 2 6

UP 3 6

Tercer Trimestre

UP 4 6

UP 5 6

b) Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.

Criterios de calificación

Para cada unidad didáctica y sus correspondientes criterios a evaluar se tendrá en cuenta la siguiente ponderación de los instrumentos de evaluación:

Cuaderno del alumno: Actividades del tema, fichas, proyectos, actividades TIC	Observación Directa de su trabajo en clase.
80%	20%

Criterios de promoción

Para que alumno apruebe la asignatura de religión católica se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

- El alumno deberá alcanzar la evaluación positiva (>=5) , es decir SUFICIENTE en la evaluación final de junio, teniendo en cuenta los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN antes citados.
- En el caso de que no se realice ninguna prueba escrita a modo de examen en alguna de las evaluaciones, el cuaderno de clase será el principal indicador del trabajo realizado por el alumno (actividades, ejercicios, trabajos en equipo, etc.), por lo tanto, será imprescindible para superar la asignatura.
- La asistencia será requisito indispensable para poder aprobar la asignatura, luego para poder ser evaluado correctamente será de obligatorio cumplimiento asistir al menos al 90% de las clases, salvo causas justificadas debidamente por el alumnado.

Recuperación del proceso de aprendizaje

Cuando la información obtenida del progreso de un alumno no responde a los objetivos programados, dentro del proceso de evaluación, se tomarán las medidas oportunas para alcanzar estos objetivos. Se estudiará el caso del alumno individualmente para buscar las causas del fracaso y articular los refuerzos necesarios. De esta forma las actividades o trabajos que el alumno tenga que realizar serán consensuados entre éste y el profesor.

Las medidas a adoptar serán las siguientes:

- Para superar la asignatura de Religión Católica pendiente de años anteriores, el alumno deberá realizar varios trabajos propuestos por el profesor en los que pueda demostrar que ha adquirido las competencias y los contenidos necesarios según los criterios de evaluación reflejados en la presente programación, siempre según el nivel y curso de cada alumno. Se realizará un plan de seguimiento y revisión de dicho plan mensual.
- Los alumnos deberán recuperar únicamente los contenidos suspensos según los criterios de evaluación correspondientes, mediante las pruebas o instrumentos que el profesor crea conveniente para su evaluación.
- La calificación final del alumno dependerá de su evaluación de carácter sumativo, y en ningún caso se verá limitada su calificación.

Alumnos repetidores.

La atención al alumnado repetidor se concretará con la elaboración del preceptivo plan específico personalizado. Para organizar dicho plan se partirá del análisis de los resultados y de la información del curso anterior, así como de la evaluación inicial. Los planes específicos articularán medidas de inclusión educativa que seguirán el principio de continuidad regulado en el Decreto 85 de Inclusión Educativa, priorizando en todo caso las medidas de aula. Se dará seguimiento a los planes específicos personalizados coincidiendo con las evaluaciones trimestrales, introduciendo las mejoras que se consideren oportunas.

c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación con los que establecer una evaluación que se aproxime lo máximo a la realidad han de ser lo suficientemente variados como para procurar la viabilidad de los criterios especificados anteriormente. Por ello se hace necesaria la siguiente clasificación:

- Observación directa: mediante listas, diarios de clase...
- Producciones de alumnos/as: Cuaderno de clase, monografías, fichas de cinefórum.
- Intercambios orales con los alumnos en forma de diálogos, debates, puestas en común, torbellinos de ideas.
- Pruebas específicas: examen, etc.
- Pruebas objetivas: Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas.
- Plan de trabajo: el desarrollo de este plan nos permitirá que si en cualquier momento del curso detectamos que a pesar de los instrumentos y procedimientos utilizados algún alumno/a no ha alcanzado los objetivos marcados en la presente programación se elaborará en colaboración con el tutor y el departamento de orientación un plan de trabajo específico para ese alumno/a con el fin de pueda alcanzar los objetivos marcados.

Además, en las nuevas metodologías de enseñanza se amplían los agentes implicados en la evaluación. La tendencia es la corresponsabilidad en la valoración del alumnado, por lo que el docente deja de ser la figura única y hegemónica en esta cuestión. Dentro de estas nuevas tendencias, existen diversas opciones o tipos de evaluación:

- La autoevaluación
- La coevaluación
- La heteroevaluación.

Siempre que se haga con criterios justos y objetivos, la democratización y participación colectiva de los procesos de evaluación pueden suponer un enriquecimiento para todos. Así se fomenta que el alumnado esté más motivado e implicado y desarrolle un aprendizaje integral y significativo.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se efectuará de acuerdo a lo establecido en los decretos por los que se establece el currículo y se regula la ordenación de las diferentes enseñanzas, así como en las normas que se concretan en sus respectivas órdenes de evaluación.

La atención individualizada y los principios de la inclusión educativa constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado, la evaluación tendrá el mismo carácter para todo el alumnado y será

realizada por los y las docentes, con el asesoramiento y apoyo del departamento de orientación.

Cuando sea necesario, se adoptarán las medidas más adecuadas para que los procesos de enseñanza y aprendizaje y las condiciones de realización de las evaluaciones se adecuen a las características del alumnado, adaptando, cuando sea preciso, los tiempos, materiales, instrumentos, procedimientos y técnicas de evaluación, incluyendo ayudas técnicas, además de medidas de accesibilidad y diseño universal, sin que repercuta en las calificaciones obtenidas.

En el caso del alumnado con medidas individualizadas de inclusión educativa, en el proceso de evaluación, los referentes para la comprobación del logro de los objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias clave correspondientes, serán los establecidos en la legislación vigente.

Fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación inicial
- Evaluación continua
- Evaluación formativa
- Evaluación final
- Autoevaluación y coevaluación

d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

¿La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje?

La didáctica de la materia de Religión Católica planteada en términos de un currículo competencial habrá de promover el protagonismo del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.

Las orientaciones metodológicas y para la evaluación programadas armonizarán de forma coherente estos aprendizajes que se proponen en la materia de Religión Católica, las necesidades propias del alumnado, y los objetivos de etapa y el perfil de salida.

Atención personalizada

El currículo de la materia de Religión Católica, también en sus orientaciones metodológicas, apuesta por una educación personalizada, que pone a la persona en el centro de todos los procesos educativos.

Trabajo individual y cooperativo

Las propuestas metodológicas de la materia de Religión Católica deberán favorecer experiencias de aprendizaje de atención individualizada y trabajo cooperativo.

Diseño Universal para el Aprendizaje

La metodología de la materia de Religión Católica tendrá en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje para programar propuestas didácticas compuestas por prácticas de aprendizaje, enseñanza y evaluación que contribuyan a enriquecer el proceso de desarrollo integral del alumnado.

Situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje constituyen el nivel más concreto de un proceso de programación didáctica del currículo.

Aprendizaje basado en proyectos

El aprendizaje basado en proyectos es una metodología activa basada en retos y tareas en las que el alumnado asume una mayor cuota de responsabilidad y en el que el profesorado orienta el proceso.

Aprendizaje orientado a la acción

Las propuestas metodológicas de la materia de Religión Católica suponen un enfoque del aprendizaje orientado no solo al crecimiento personal, también a su desarrollo social y de relación con el contexto.

El agrupamiento como estrategia organizativa y de aprendizaje

Uno de los recursos que permite aportar diversidad en la forma de trabajar en el aula es el agrupamiento de los estudiantes, lo que favorece que interaccionen de forma diferente y con compañeros distintos.

- Formas de agrupamiento: Las tres formas de agrupamiento más utilizadas dentro del aula son: Gran grupo, individual y grupos variados.
- Tipos de grupos: Grupos afines, grupos heterogéneos y grupos de interés.
- Tutoría entre pares: Los estudiantes pueden ayudarse unos a otros en tareas específicas.

Organización de los espacios y del tiempo

La temporalización no se atenderá a un calendario rígido e inalterable, sino a establecer un orden de consecución en cuanto a unidades didácticas se refiere.

Materiales y recursos didácticos

Los materiales impresos empleados por los alumnos como apoyo para el seguimiento y desarrollo de los contenidos de la asignatura han sido elaborados por el profesor, tanto en ESO como el Bachillerato. Además, se hará uso de la pizarra digital, recursos TIC (portátiles), etc.

MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Según el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de CLM: ¿se entiende como inclusión educativa es el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales?.

Teniendo en cuenta, fundamentalmente, las características del alumnado del centro, las de la materia, los espacios, los recursos materiales y el profesorado del centro, se proponen las siguientes medidas de inclusión:

1. Medidas promovidas por la Consejería:

Todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado:

- Programas prevenir el absentismo y abandono escolar.
- Modificaciones para eliminar las barreras de acceso.
- Programas, planes o prácticas de innovación e investigación.
- Planes de formación en materia de inclusión.
- Prácticas de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia.
- Firma de acuerdos para prácticas de mejora de la calidad e inclusión educativa.
- Campañas de sensibilización sobre la diversidad, derechos y deberes del alumnado.
- Programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen del alumnado extranjero.
- Apoyo y asesoramiento de la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- Procesos de coordinación y participación entre profesionales de los centros-zonas-etapas.
- Intervención por parte EAEHD y el EAECRM
- Dotación de recursos

2. Medidas educativas a nivel de centro:

Todas aquellas que permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado:

- Planes, programas y medidas recogidos en el PE para desarrollar diferentes ámbitos de la orientación o prácticas singulares.
- Protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención de forma prioritaria en 1º y 2º ESO.
- Programas de Diversificación Curricular
- Optatividad-opcionalidad
- Distribución del alumnado en grupos heterogéneos.
- Estrategias organizativas: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula,
- Agrupación de las materias en ámbitos.

- Adaptaciones y modificaciones para garantizar el acceso al currículo, eliminando las barreras de movilidad, comunicación, comprensión, otras.
- Dinamización en el recreo, tiempos, actividades complementarias, extracurriculares (inclusión social).
- Programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro.
- Medidas desde las NCOF y acción tutorial que favorezcan la inclusión.
- Plan de Igualdad y Convivencia.

3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula:

Conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase:

- Diferentes estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción: talleres de aprendizaje, aprendizaje cooperativo, trabajo por tareas o PR, AC grupos interactivos, tutoría entre iguales;
- Estrategias organizativas en el aula: trabajo por rincones, co-enseñanza, organización de los contenidos por centros de interés, banco de actividades graduadas, agendas o apoyos visuales;
- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el DO.
- Grupos o programas de profundización y /enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento. El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria.
- Tutoría individualizada para favorecer la madurez personal y social y su adaptación.
- Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos por características individuales.
- Adaptaciones y modificaciones en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y otras.
- Actuaciones para el deportista de alto rendimiento o alumnado que simultanea estudios superiores de música o danza.

4. Medidas individualizadas de inclusión educativa:

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo.

No suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo.

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones (sanidad, bienestar social o justicia).
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa

5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa:

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Requiere evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización

Para adoptarlas se deben haber agotado las medidas previas (centro-aula-individualizadas)

Se reflejarán en un Plan de Trabajo

- **Adaptaciones curriculares significativas.**

Se entiende por adaptación curricular significativa la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables que determinan las competencias clave en la etapa correspondiente pudiendo tomarse como referencia el desarrollo de competencias de niveles superiores o inferiores al curso en el que esté escolarizado.

Hará referencia al nivel y curso seleccionado

- **Flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades.**

La medida debe ser adecuada para desarrollo del equilibrio personal y social. Carácter reversible.

- **Programas Específicos de Formación Profesional.**

Los Programas Específicos de Formación Profesional constituyen una medida extraordinaria de ajuste educativo para dar respuesta a las necesidades formativas de jóvenes en riesgo de exclusión educativa por condiciones personales de discapacidad, con un nivel de autonomía personal y social que conlleven expectativas razonables de empleabilidad.

- **Modalidades de escolarización.**

La modalidad de escolarización que responde al derecho a la educación inclusiva para todo el alumnado es el centro ordinario.

La administración educativa podrá autorizar la modalidad de escolarización combinada, la escolarización en unidades o centros educación especial cuando los informes técnicos motiven de forma justificada que habiéndose puesto en marcha previamente todas las medidas y los medios efectivos para lograr la inclusión educativa, no ha podido lograrse porque las necesidades del alumnado son tan significativas que requieren una respuesta específica que no puede prestarse como medidas de apoyo en un centro ordinario, suponiendo ésta escolarización un beneficio para el propio alumno o alumna.